Samborondón, 04 de abril del 2018

Señores

Accionistas de TURBOTRADE S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañía y los Estatutos Sociales con la Resolución No. 92-1-43-0014 emitida por la Superintendencia de Compañía según Registro Oficial No. 44 de octubre 13 de 1992 presento a Ustedes. Mi informe correspondiente al periodo 2017

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la ley de Compañías durante el año fiscal he efectuado el examen de los Documentos y registros contables.

La administración, ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables, así como a las resoluciones del Directorio igualmente la Administración ha dado su colaboración en el desempeño de mis actividades durante el periodo 2017

Los libros sociales, así como los documentos y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con normas legales y a los procedimientos internos de control

La compañía en su ejercicio económico del 2017 obtuvo un ingreso total de \$14,209.14 un costo de venta \$11,802.97; Gastos administrativos y de ventas \$2,134.37 obteniendo una utilidad del ejercicio \$271.80

El impuesto causado del año 2017 \$59.80

La Junta General de Accionista ha realizado conforme a las disposiciones estatutarias por el cual la administración ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias.

El sistema de Contabilidad es funcional y esta de acorde a las necesidades de la Empresa y con las normas legales y los procedimientos contables vigentes.

En mi opinión la Situación Financiera del Ejercicio Económico muestran cifras razonables muy confiables de conformidad, con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías y el Ministerio de Finanzas

Atentamente.

MBA Xavier Ledesma Velásquez

Gerente General

TURBOTRADE S.A.